SE ESTABLECE UNA ESCUELA MIXTA EN EL PUEBLO DE EL DIRIÁ

ACUERDO PRESIDENCIAL, Aprobado el 7 de Julio de 1897

Publicado en La Gaceta No. 279 del 10 de Julio de 1897

Vista la solicitud de los vecinos de El Diriá, departamento de Granada, en que piden se establezca una escuela en dicha población, el Presidente del Estado acuerda:

1º.- Créase una escuela mixta en el pueblo de El Diriá, con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1897.

2º.- El Jefe Político queda encargado de llevar á cabo esta disposición.

Comuníquese- Managua, 7 de Julio de 1897- **Zelaya** - El Ministro de Instrucción Pública - **Matus.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/15531